

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos</p>	<p>Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-130</p>
		

Resolución de 13 de mayo de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación DERECHOS DE MIGRANTES, ASILO, LIBERTAD DE CONCIENCIA, MINORÍAS Y DIVERSIDAD, SISTEMAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS con destino en Facultad de Derecho.

Datos de financiación
Proyecto/grupo: DOTACION ADICIONAL RYC2022-037133-I.
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de octubre de 2026.
El contrato es parte de la ayuda RYC2022-037133-I, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por el FSE+

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:
N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir las personas interesadas y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2026-130**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La persona propuesta por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.


En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.



a7d66c7d1c28a7d3d315cfb64a34d177

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7d66c7d1c28a7d3d315cfb64a34d177>

CSV: a7d66c7d1c28a7d3d315cfb64a34d177	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	14/05/2026 21:40:00	

 <p>Universidad Zaragoza 1474</p>	<p>Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos</p>	<p>Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-130</p>
		


ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



a7d66c7d1c28a7d3d315cfb64a34d177

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/a7d66c7d1c28a7d3d315cfb64a34d177>

CSV: a7d66c7d1c28a7d3d315cfb64a34d177	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	14/05/2026 21:40:00	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos</p>	<p>Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-130</p>
		

Anexo I


Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<p>Nº de plazas: 1</p>	<p>Categoría: N3 – Investigador iniciado</p>
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil: Máster o equivalente en el campo de los Derechos Humanos.</p> <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recogida y sistematización de información de organismos internacionales de Derechos Humanos. - Análisis de políticas públicas desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza). 	
<p>Centro de trabajo: Facultad de Derecho.</p>	
<p>Localidad: Zaragoza.</p>	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de octubre de 2026. Fecha de inicio prevista septiembre de 2026. La vigencia del contrato estará condicionada a la permanencia del Investigador Principal como contratado Ramón y Cajal. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	



a7d66c7d1c28a7d3d315cfb64a34d177

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7d66c7d1c28a7d3d315cfb64a34d177>

<p>CSV: a7d66c7d1c28a7d3d315cfb64a34d177</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 3 / 6</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>MARIA PILAR PINA IRITIA</p>	<p>Vicerrectora de Política Científica</p>	<p>14/05/2026 21:40:00</p>	

Número: 2026000002544

Fecha: 15-05-2026

 Universidad Zaragoza <small>1474</small>	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-130
		

Dedicación:


Tiempo completo 37,5 horas/semana

Tiempo parcial



a7d66c7d1c28a7d3d315cfb64a34d177

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/a7d66c7d1c28a7d3d315cfb64a34d177>

CSV: a7d66c7d1c28a7d3d315cfb64a34d177	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	14/05/2026 21:40:00	

 <p>Universidad Zaragoza 1474</p>	<p>Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos</p>	<p>Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-130</p>
		


Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

<p>Comisión de selección:</p> <p>Miembros titulares:</p> <p>Presidente/a: Picontó Novales, María Teresa</p> <p>Secretario/a: Gascón Marcén, Ana</p> <p>Vocal: Arlettaz Man, Fernando Emmanuel</p> <p>Miembros suplentes:</p> <p>Presidente/a: Combalía Solís, Zoila</p> <p>Secretario/a: González-Varas Ibáñez, Alejandro</p> <p>Vocal: López Aranguren, Juan Luis</p>
<p>Sistema de Selección: Concurso</p> <p>Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)</p> <p>Baremo:</p> <p>Apartado 1: Formación: hasta 25 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posesión de Máster o equivalente en el ámbito de los Derechos Humanos. - Títulos suplementarios de nivel Máster o equivalente adecuados al perfil de la plaza y las actividades a desarrollar. - Otra formación relevante en relación con el perfil de la plaza y las actividades a desarrollar. <p>Apartado 2: Experiencia profesional: hasta 50 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia demostrable en sistematización de información y preparación de informes en el campo de los Derechos Humanos. - Experiencia demostrable en relación con organismos internacionales de Derechos Humanos. - Conocimiento de idiomas. <p>Apartado 3: Internacionalización: hasta 25 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prácticas o estancias de investigación científicas en el extranjero. - Participación en actividades formativas o actividades científicas en el extranjero.
<p>De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.</p>



a7d66c7d1c28a7d3d315cfb64a34d177

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7d66c7d1c28a7d3d315cfb64a34d177>

<p>CSV: a7d66c7d1c28a7d3d315cfb64a34d177</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 5 / 6</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>MARIA PILAR PINA IRITIA</p>	<p>Vicerrectora de Política Científica</p>	<p>14/05/2026 21:40:00</p>	


 Universidad Zaragoza <small>1474</small>	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-130
		

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista si así lo acuerda la comisión.
Pruebas Objetivas: No.
Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos.



a7d66c7d1c28a7d3d315cfb64a34d177

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/a7d66c7d1c28a7d3d315cfb64a34d177>

CSV: a7d66c7d1c28a7d3d315cfb64a34d177	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	14/05/2026 21:40:00	